



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CALANA

VISTOS:

El Informe N° 082-2021-MPR-GIDU-MDC/TACNA de fecha 05 de febrero del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 013 de fecha 03 de febrero del 2021, se aprueba el Plan de Trabajo II Etapa del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE INHUMACION EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL LOS TRES ANGELES DEL DISTRITO DE CALANA - TACNA - TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2380399, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, cuenta con un presupuesto de S/ 222,495.75 (Doscientos Veintidós Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 75/100 Soles);

Que, mediante el Informe del Visto, se propone la designación del Ing. Civil Fernando Ronald Mamani Centeno como Residente de Obra precedente;

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas con Resolución de Alcaldía N° 010-2020-A/MDC., Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y las visaciones de la Gerencia de asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. Civil FERNANDO RONALD MAMANI CENTENO como Residente de Obra del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE INHUMACION EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL LOS TRES ANGELES DEL DISTRITO DE CALANA - TACNA - TACNA" - II Etapa, con Código Único de Inversiones N° 2380399, por los fundamentos expuestos.**

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la responsable de la Página web de la Entidad, la publicación de la presente Resolución en.**

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Ing. Econ. Milber E. Oroche Gutierrez  
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:  
Archivo  
Alcaldía  
GAJ  
GIDU  
USLP  
RR.HH  
Residente (01)